

EL CONSTITUCIONAL

ESPAÑOL

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24
Por conducto de los correspondientes... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre. 120

MADRID. — Lunes 4 de Marzo de 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle de la Montera, núm. 11, principal.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

NUM. 6.º

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del día 2 de Marzo de 1878.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abre la sesion á las tres y se aprueba el acta de la anterior.

Los ministros de la Gobernacion y Fomento reproducen varios proyectos de ley de la legislatura anterior.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Señores senadores, ayer tarde á una hora bastante avanzada, recibí el Gobierno un despacho telegrafico del general en jefe del ejército de operaciones en Cuba, del cual de conocimiento inmediatamente al Congreso de diputados, que estaba reunido, y del que tambien debían tener noticia todos los señores senadores por haberse publicado en los periódicos. Seria inútil, por tanto, que yo diera lectura ante el Senado de lo que todo el mundo ha tenido ocasion de leer. Prefiero, pues, en esta forma y en brevísimas palabras dar cuenta á la Cámara del estado que tiene la cuestion de pacificacion de la isla de Cuba.

Hace ya tiempo que, en virtud de las hábiles operaciones llevadas á cabo por el ejército, mediante la grande aglomeracion de recursos que el Gobierno en cumplimiento de su deber y señaladamente despues de terminada la guerra civil en la Península, habia podido enviar á aquel territorio, la insurreccion se mostraba sumamente cesante. A pesar de eso, las divisiones intestinas de los mismos insurrectos, la contradiccion entre los individuos que deseaban someterse abandonando una lucha de todo punto temeraria, y las opiniones y puntos de vista de los que preferian combatir hasta la desesperacion, han prolongado por algun tiempo más del que racionalmente podia esperarse la completa terminacion de la guerra.

Al cabo y al fin se han vencido todas esas dificultades. Los rebeldes, estrochados cada dia mas por nuestras tropas, diseminados constantemente por los campos, persuadidos de que España estaba completamente resuelta á no abandonar jamás la lucha hasta vencerlos ó exterminarlos, sin ayuda del exterior, sin confiar ya en que la situacion de la Península pudiera prestarles el auxilio que siempre les han prestado nuestras discordias, sin ninguna esperanza, en fin, de éxito, han determinado someterse al Gobierno del rey.

Las condiciones, que á su tiempo conocerá el Senado, por cuanto el Gobierno no ha querido traer parcialmente la cuestion, y ha estado esperando que tenga una solucion entera, total, para poder someterla á los Cuerpos colegisladores; las condiciones, digo, se limitan á aquello que estrictamente era posible ofrecer á gentes que proponian una capitulacion. Estas condiciones, como tal vez no ignoran los señores senadores, han parecido honoríficas á aquella parte de los habitantes de la isla de Cuba que más colosa y hasta recelosa se ha mostrado siempre de la dignidad nacional, y no hay nadie, absolutamente nadie, dentro de aquel territorio, que no crea (como cuando la cuestion sea conocida íntegramente sucederá en toda España) que aquella terminacion de la guerra ha sido digna de la noble nacion española y del honor de nuestras armas.

Por lo demás, en cuanto á los detalles todos están comprendidos en el telegrama que es ya conocido. El Gobierno de la insurreccion, que habia cambiado de nombre á fin de que el ilustre general que manda nuestro ejército y el gobernador general de la isla pudiera tratar con él; ese Gobierno, repito, con el título de «Junta central del Camagüey», se ha sometido, entregándose á las autoridades españolas con el material de guerra que poseía y con las fuerzas militares que tenía cerca, y por consiguiente á su inmediata y absoluta disposicion; además, esa Junta central ha dado órden á los demás insurrectos para que se sometieran á su vez, y toda cuantas noticias hay hasta este momento confirman que la presentacion se hace por todas partes sin dificultad alguna y de una manera hasta espontánea.

Dicho esto, nada tengo que añadir sino felicitar al Senado, como ayer felicité al Congreso, y felicitar igualmente al país por la conclusion de esa guerra sangrienta y costosísima, que era para España una herida constantemente abierta que la impedía aspirar al puesto que debe ocupar entre las naciones, y cuyo término señala al propio tiempo una era de paz completa, de absoluta tranquilidad y de perfecta sumision á las leyes en las provincias españolas. (Muy bien.)

El Sr. SECRETARIO (conde de Almina): Sé ha presentado á la mesa la siguiente proposicion:

AL SENADO.

«Los senadores que suscriben tienen la honra de proponer á esta alta Cámara que se sirva acordar que el Senado, y en su representacion la mesa, á la cual podrán unirse todos los señores senadores que deseen asociarse á esta manifestacion, se presente hoy en palacio para felicitar á S. M. el rey por los felices sucesos que tienen lugar en la actualidad en la isla de Cuba, prenda segura de su pacificacion inmediata y definitiva.

Felicitar sin dilacion al ilustre general en jefe, al digno gobernador general, á todos los generales, jefes, oficiales y soldados de aquel ejército de mar y tierra, y á los voluntarios de la isla, por la pericia y el valor incansable que han demostrado hasta poner término á la guerra.

Felicitar tambien al Gobierno de S. M. por el acierto, la energia y la perseverancia con que ha contribuido á aquellos sucesos; dedicando al propio tiempo un recuerdo de agradecimiento á los gobiernos todos desde la insurreccion de Yara en Octubre de 1868 hasta el firme propósito de conservar la integridad del territorio de la patria.

Palacio del Senado 2 de Marzo de 1878.—El conde de Casa-Valencia.—El conde de Puñonrostro.—El conde de Vilches.—Genaro de Quesada.—El marqués de la Habana.—Francisco Santa Cruz.—Mariano Lino de Reinoso.

El Sr. Conde de CASA-VALENCIA: Pido la palabra como uno de los firmantes de la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra. El Sr. Conde de CASA-VALENCIA: Al apoyar la proposicion, tengo la honra y la satisfaccion, como la tuve hace dos años cuando terminó la guerra civil de la Península, de interpretar los sen-

timientos y los deseos de todos los señores senadores, sin distincion de procedencias ni opiniones políticas.

Pocas, poquísimas palabras pronunciaré en la ocasion presente; que no se pueden decir muchas cuando embargan el ánimo la alegría y el entusiasmo, y cuando á todos nos conmueve el amor puro y santo de la patria.

La pacificacion de la isla de Cuba, que á muchos parecia imposible, es ya un hecho consumado: ya no se verá más sangre española; la negra bandera de las discordias civiles no ondea ya en punto alguno de la monarquia española. Felicitamos por tan importante y glorioso acontecimiento, ante todo á S. M. el rey, que en el corto periodo de tres años ha visto terminadas dos sangrientas, crueles y costosísimas guerras, habiendo contribuido poderosamente á este resultado el prestigio y la fuerza de la monarquia hereditaria que S. M. legítimamente representa; felicitamos tambien al insigne caudillo, al incito general que manda nuestro ejército en Cuba, al pacificador de Cataluña, que con el digno general Quesada acabó la guerra de nuestras provincias del Norte, al que á los laureles ganados en la Península ha unido ahora los que ha obtenido en nuestra gran Antilla.

Seria injusto no felicitar al gobernador general de aquella isla, que con acierto ha secundado al general Martinez Campos; á aquel ejército de mar y tierra, y á aquellos voluntarios que durante largo tiempo han luchado con energia, con intrapidez y con incansable valor contra el clima y contra las epidemias tropicales, más temibles que los enemigos, persiguiendo á estos sin darles punto de reposo, hasta obligarlos á demandar la paz y á deponer las armas.

Elogios merece igualmente el Gobierno de S. M., que ha atendido incesantemente á las necesidades cuantiosas de aquel ejército en medio de los apuros de nuestro Tesoro, y que ha enviado de una vez á Cuba el mayor número de soldados que jamás ha enviado España á sus posesiones de Ultramar.

Como este es momento de ser á imparcialidad y de justicia para todos, los que suscribimos la proposicion pedimos tambien al Senado que haya palabras de agradecimiento para todos los Gobiernos que, á pesar de las angustiosas circunstancias por que el país ha pasado en los últimos años, han manifestado su decidido empeño, su constante propósito, su firme voluntad de no permitir que en manera alguna se menoscabara la integridad del territorio de la nacion.

Tenemos ya la paz tan deseada y tan necesaria; aunemos todos nuestros esfuerzos para conservarla. Que las desdichas recientes sean leccion y enseñanza para todos; y no olvidemos nunca estos versos, á la paz en el Norte, de un inspirado poeta que hoy sirve á su país en apartadas regiones:

Las lagrimas de ayer eran la guerra,
y los abrazos de hoy la paz bendita:
dichoso el que la trae sobre la tierra:
infame el que á los hombres se la quita. (Bien, bien.)

El Sr. SECRETARIO (conde de la Romera): ¿Se tema en consideracion la proposicion?

El acuerdo del Senado fué afirmativo.

El Sr. SECRETARIO (conde de la Romera): ¿Acuerda el Senado discutir en el acta la proposicion sin pasar á las secciones, conforme previene el art. 185 del reglamento?

Tambien fué afirmativo el acuerdo del Senado.

Abierta discusion, dijo.

El Sr. BECERRA (D. Manuel): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. BECERRA (D. Manuel): Realmente no voy á ocupar largo tiempo vuestra atencion; pues aun cuando lo intentara, no podria. Además, he de prevenirlos de antemano que me dispenséis si no expreso mis ideas con la claridad que deseara; y si por acaso no acierto á coordinarlas y mi voz parece balbuciente; y os indica alguna debilidad, no me juzguéis mal; es efecto de mi entusiasmo por la patria. Este es dia de sentir.

Hablo aquí en nombre de esta pequeña minoria radical; no me he puesto de acuerdo con mis amigos porque no era necesario, pues siendo españoles, cuando de la honra y de la integridad de la patria se trata, no hay partidos.

Empiezo por felicitar al Gobierno que ahí se sienta, por los medios que ha empleado y la fortuna que ha tenido; y declaro que en mi opinion y en la de todos (me parece que interpreto bien los sentimientos del Senado), el general en jefe del ejército de Cuba y los demás jefes, soldados y voluntarios que han trabajado y vertido su sangre por la patria han merecido bien de la misma; y si esta fuera la ocasion oportuna, me atreveria á proponer para ellos un título que seria bien sencillo, á saber: «Al vencedor ó vencedores de Cuba, España agradecida.»

Señores, no se trata solo del interés de nuestra honra; se trata de nuestro nombre, se trata de todo lo que importa á las naciones, á las que, igualmente que á los individuos, cuando pierden su honra nada bueno les queda.

Sopan desde sus tumbas los que han muerto que, siempre que España lo necesita, elevada ó decayda, pobre ó rica, siempre encuentra capitanes, y que los soldados y voluntarios que han peleado en Cuba son dignos descendientes de los del Carellano.

Señores, decid á las naciones que nos creian incapaces de dominar esa insurreccion que no hay nada imposible para los pechos españoles; que estos aprecian en mucho su honra; decidles, además, que si en cualquiera circunstancia por acaso alguno atentara á nuestra dignidad y á nuestra honra, aquí no hay distinciones; no hay más que españoles, y que ofrecemos por nuestro honor (mas, ¿qué decir ofrecemos? no necesitamos ofrecer), está en nuestra naturaleza, está consignado en lo pasado y lo quedará en lo futuro, que cuando de la integridad y de la honra de la patria se trata no hay partidos, somos todos españoles. (Muy bien, muy bien.)

¡Ah, señores! Decia un dia sentado en un banco semejante á aquel (señalando al del Gobierno), tengan ó no razon los que se han sublevado, España procede como un caballero, como un hombre de honor, y estos jamás dan satisfacciones cuando se les piden con el acero en la mano: lo primero es vencer, y despues hacer justicia; y yo tengo la seguridad de que España, que ha probado ser fuerte, probará ahora con los cubanos que es justa.

Y en cuanto á las condiciones de que se nos ha hablado, sean las que quieran, permitidme repetir aquí lo que en una ocasion decia á una dignísima autoridad de Cuba: la palabra empeñada en

nombre de España es sagrada como si se debiera á la misma Divinidad, y su cumplimiento es tan inflexible como una ley natural: lo que se ofrece á nombre de España, bien ofrecido está.

Y voy á concluir, porque no quiero molestar por mucho tiempo la atencion del Senado: sepa, pues, el mundo que si valemos poco ó mucho, si servimos ó no para algo, hemos sabido hacernos respetar, y estamos dispuestos á seguir haciendo constantemente lo mismo: sepan nuestros padres desde su sepulcro, que si ellos combatieron por la independencia de la patria, nosotros estamos dispuestos á no mirar como sacrificio en obsequio de la dignidad é integridad de la misma cuanto podamos hacer. (Bien, bien.)

El Sr. CAMACHO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CAMACHO: Señores senadores, yo me asocio de todo corazón, en nombre del partido constitucional, á quien tengo la honra de representar en este momento, á cuanto han expuesto en apoyo de la proposicion que se discute los señores conde de Casa-Valencia y Becerra. Hoy no puede haber más que una opinion en el Senado, una opinion unánime; hoy no puede haber más que un sentimiento en el país, sentimiento tambien unánime: el de amor á la patria y el de gratitud á los dignos generales, jefes, oficiales, soldados del ejército y marina, y á los valerosos y sufridos voluntarios de la isla de Cuba, que han contribuido tan poderosamente á terminar aquella desastrosa, sangrienta y costosísima guerra civil.

Yo me felicito en nombre del partido constitucional de que haya llegado el feliz momento en que la guerra de Cuba tenga termino; yo felicito al Gobierno de S. M.; pero ante todo felicito al rey, á quien la Providencia visiblemente protege, porque en los primeros años de su reinado termino las desastres que al país afligian con luchas civiles, en la lucha de hermanos contra hermanos.

Hoy no es dia de discutir, hoy es dia de sentir: bajo este punto de vista no creo deber decir más. Nosotros, repito, nos asociamos cordialmente á todas las manifestaciones hechas, pues aquí no hay partidos, no puede haberlos cuando se trata de cuestiones de esta naturaleza.

Cuantas declaraciones exige un puro patriotismo estar hechas, y con el mayor placer me identifico con ellas en nombre del partido constitucional. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. MALUQUER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MALUQUER: Muy pocas voy á pronunciar, señores senadores.

Teniendo la honra de representar una de las provincias del principado catalan, del principado catalan, que iguala á las demás provincias en patriotismo, que tantos sacrificios ha hecho en hombres y en dinero para la pacificacion de la isla de Cuba, no podia permanecer en silencio. De consiguiente, me asocio de todo corazón á las sentidas frases aquí pronunciadas; pero entiendo que deben hacer algo más los señores senadores. Muchísimas familias han quedado en la orfandad, en la miseria, en el desamparo, porque han fallecido algunos de sus individuos en defensa de la integridad de la patria.

Yo creo que el Senado debe acordar que conste en el acta un recuerdo, un tributo de gratitud; que haya una lagrima siquiera para la tumba de esos valientes que han peleado por el esplendor de la bandera española. De consiguiente, suplico al Senado se sirva votar la proposicion en este sentido, para que sea como un solemne epitafio en las modestas pero gloriosas tumbas de esos valientes que han elevado la patria á altura tan considerable. (Muy bien, muy bien.)

Hecha la pregunta de si se admitia la adiccion propuesta por el Sr. Maluquer, el acuerdo fué afirmativo, y habiéndose preguntado igualmente si se aprobaba la proposicion, lo fué por unanimidad.

El Sr. PRESIDENTE: S. M. el rey, á quien ha tenido la honra de pedir por conducto de su mayor digno mayor tenga á bien señalar hora para felicitarle por el fausto suceso que nos ocupa, se ha dignado contestar lo siguiente:

El Sr. SECRETARIO (conde de la Romera): Dice así el telegrama que se ha recibido:

«Palacio 2 de Marzo, 3^ª 22 tarde.—El jefe superior de Palacio al secretario conde de la Romera.—S. M. tendrá mucho gusto en recibir á ese alto cuerpo tan pronto como se presente en este Real Palacio.»

El señor PRESIDENTE: En virtud de lo que acaba de oír el Senado, invito á todos los señores senadores que quieran acompañar á la mesa con dicho objeto se sirvan pasar en seguida á palacio.

Se suspende la sesion, que continuará luego para dar cuenta la mesa del cumplimiento de su cometido.

Eran las tres y media.

Abierta de nuevo la sesion á las cuatro y media, dijo.

El señor PRESIDENTE: Continúa la sesion.

El Senado ha tenido la honra de ser recibido por S. M., que ha prodigado á este alto cuerpo las pruebas de consideracion de que siempre le ha sido merecedor.

S. M. se ha expresado en términos tan levantados, patrióticos y españoles, como saben los señores senadores que son propios de la elevacion de sus sentimientos y de la grandeza de su corazón, y todos cuantos hemos tenido la honra de escucharle venimos poseídos de las más halagüeñas esperanzas acerca del porvenir de este país, que tiene la fortuna de ser regido por inteligencia tan levantada y por corazón tan noble y generoso.

Los Sres. Ruiz Gomez y Barzanallana (D. José) piden algunos documentos al señor ministro de Hacienda.

El señor presidente anuncia que no habrá sesion hasta el jueves.

Y se levanta la de este dia.

Eran las cinco y treinta y cinco.

CONGRESO.

Sesion de hoy 2 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ DE AYALA.

Abierta la sesion á las tres y cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de una comunicacion de la mayorísimia mayor de palacio manifestando que su majestad el rey habia señalado la hora de las seis y media de la tarde del dia de hoy para recibir á

la comision que le ha de entregar la contestacion al discurso de la corona.

Se anunció que constaria en el acta y en el Diario de las Sesiones el voto del Sr. Gasset y Mathieu conforme con el de la mayoría en la votacion del mensaje.

Se leyó la lista de los señores diputados que han de formar parte de la comision que ha de entregar el mensaje á S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, el presidente del Congreso, cumpliendo su acuerdo, remitió á Su Santidad la felicitacion por su elevacion al sitial pontificio. Esa felicitacion fué transmitida á Su Santidad por conducto de nuestro embajador en Roma; y Su Santidad, por medio del secretario de Estado, se ha dignado contestar en los benévolos términos que va á oír la Cámara. Un señor secretario se servirá leer la contestacion.

El Sr. SECRETARIO (conde de la Eucina): Dice así:

«Ministerio de Estado.—Excemos. Sres.: El embajador de S. M. en Roma me trasmite con fecha 24 del mes próximo pasado la siguiente contestacion de Su Santidad Leon XIII á la felicitacion unánime del Congreso de los señores diputados, comunicada al Sr. Cardenas en el mismo dia por el Excmo. Sr. Pro Secretario de Estado:

«Dada cuenta inmediata al Santo Padre, en cumplimiento de mi deber, he recibido de Su Santidad el honoroso encargo de dirigirme á V. E. rogándole se digna hacer presente al Excmo. señor presidente, y por su mediacion al Congreso todo, el sentimiento de paternal complacencia y de vivísima gratitud que inspira al Santo Padre el conmovedor y solemne homenaje que tributa la representacion nacional á la autoridad pontificia.»

Lo que tengo la honra de trasladar á V. EE. de órden de S. M. Palacio 1.º de Marzo de 1878.—Manuel Silveira.—Excemos. señores diputados secretarios del Congreso.»

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: En el Extracto de la sesion de ayer he visto que el señor presidente del Consejo de ministros leyó el telegrama sobre terminacion de la guerra en el departamento Central y Villas Occidentales de la isla de Cuba. En dicho telegrama se indica que se espera que el enemigo capitule tambien en el departamento Oriental. Yo, que no estaba en el Congreso, al adherirme con satisfaccion y entusiasmo al voto de la Cámara, ruego al Gobierno que se conoza, como ha dicho la prensa ministerial, las condiciones de la capitulacion, se sirva traerlas á la Cámara.

El señor ministro de ESTADO (Silveira): El Gobierno ha cuidado de dar cuenta á los Cuerpos Colegisladores de las comunicaciones oficiales que ha recibido relativas al fausto suceso de la pacificacion de Cuba, y segun vayan viniendo otras, entre las cuales pueden venir los detalles que desea el señor diputado, tendrá el mayor gusto en dar de ellas cuenta á la Cámara.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: Yo desearia que el Gobierno me dijera si tiene conocimiento de esas condiciones.

El señor ministro de ESTADO (Silveira): Claro está que no tiene conocimiento oficial, puesto que repito que de todas las comunicaciones oficiales se ha dado cuenta á la Cámara.

Continuando la sesion á las cuatro y media, se dió cuenta de los objetos de que se habian ocupado las secciones en la reunion que acababa de tener lugar.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre la ratificacion del convenio de comercio entre España y Francia.

El Sr. ALBACETE continúa su discurso, interrumpido el dia anterior.

Dice que toda la impugnacion del Sr. Bosch y Labrás se ha referido, más bien que al convenio, á la administracion española, olvidándose de que las valoraciones nada tienen que ver con el asunto que se discute, y dando tambien al olvido que, con arreglo al art. 35 de la ley de presupuestos, si Francia nos hubiera concedido el trato de la nacion más favorecida, el Gobierno de España, forzosamente por virtud de los preceptos de la ley, se hubiera visto obligado á aplicar á Francia la segunda columna del arancel vigente.

Ruega á los señores diputados que se fijan en los artículos 1.º y 8.º del convenio, y que los relacionen entre sí.

Se extiende en largas consideraciones y termina diciendo que si no se quiere que se nos cierre el mercado de Francia y que se paralice el desarrollo iniciado en la exportacion de nuestros vinos y de los frutos de las provincias del litoral, debe desecharse el dictamen de la comision.

Rectifica el Sr. Bosch y Floreta en el debate el Sr. Fabra y Floreta.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa tiene que trasladarse á Palacio para poner en manos de S. M. el mensaje de contestacion al discurso de la corona, y no puede continuar la sesion.

El Congreso acordó no celebrar sesion hasta el jueves, segun la costumbre establecida.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el jueves: dictámenes sobre casacion civil y sobre caza. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

En la sesion primera del Congreso fué elegido para individuo de la comision del proyecto de reemplazo del ejército, un diputado conocido por su aficcion á los estudios económicos. Procedióse luego al nombramiento de otro individuo para la comision que ha de emitir dictamen en el proyecto sobre autorizacion para procesar á los funcionarios públicos, y el Sr. Candau propuso que, siguiendo el mismo criterio, fuera elegido un militar, por ejemplo, el general Salamanca. No fué aceptada la proposicion, y se eligió al señor conde de las Almenas.

En la sesion que el Congreso celebrará el jueves, el diputado Sr. Los Arcos expondrá la interpelacion que tiene anunciada acerca de la construccion del hipódromo, intervinendo tambien en el debate el Sr. Rico.

Al fin se constituyó ayer el Jurado que ha de adjudicar el premio al mejor proyecto de necrópolis, y su primero y plausible acuerdo ha sido fijar un dia, el jueves próximo, para reunirse de nuevo y elegir el proyecto que debe realizarse.

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

MADRID 4 DE MARZO DE 1878.

LEGALIDAD DE LOS TRIBUNALES DE IMPRENTA.

La circunstancia de que ayer, como domingo, no se publicaba El Constitucional Español, nos impidió con la oportunidad que hubiésemos deseado ocuparnos del artículo que, bajo el epígrafe *Legalidad de los tribunales de imprenta*, publica el apreciable diario ministerial *La Epoca* el sábado último; otros periódicos de la mañana de ayer han contestado satisfactoriamente las apreciaciones que el citado artículo contiene, y por lo tanto nuestra tarea hoy es más fácil.

Ante todo, conviene tener presente que la historia que de las vicisitudes de la prensa periódica traza *La Epoca* parece hecha con el único y exclusivo objeto de zaherir al Sr. Sagasta, y nosotros por lo mismo que respetamos mucho la ilustre personalidad de aquel importante hombre político, no hemos de descender hasta el punto de empeñarnos en una defensa perfectamente innecesaria; si se quiere discutir de buena fe, habrá que convenir desde luego que las circunstancias son distintas y que la oportunidad de los amañados recuerdos que se invocan es más que problemática.

Nosotros, siguiendo el ejemplo de *La Epoca*, podríamos recordar aquella famosa ley de imprenta que, por virtud de sus disposiciones, sujetó a los periódicos a Consejos de guerra, cuyo autor conoce bien el diario de la calle de la Libertad; pero como no se trata de historia; como no se trata de lo que hayan hecho estos ó aquellos ministros, sino de lo que en la actualidad sucede, por lo mismo que tachamos de inoportunos los recuerdos del colega no hemos de incurrir en semejante vicio que el criticado por nosotros. Todos los errores, dado el gratuito supuesto de que en realidad se cometieran por anteriores situaciones, no absolverían el que con la aplicación del decreto de 31 de Diciembre de 1875, después de promulgada la Constitución de 1876 se ha venido cometiendo; porque la cuestión, en términos breves y sencillos, es la siguiente: ¿Tienen fuerza legal las disposiciones que por ser contrarias al espíritu y a la letra de la ley fundamental se han conceptuado aplicables y en realidad se han aplicado? ¿Pueden ni deben los tribunales conceder fuerza a semejantes disposiciones?

Ambas preguntas creemos que la misma *Epoca* ha de absolverlas negativamente: ahora bien; que el decreto de 31 de Diciembre de 1875 es contrario a la letra y al espíritu de la Constitución, está demostrado con solo leer el art. 13 de la misma, que establece el precepto de que todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la previa censura, y leer al propio tiempo lo que se ordena en el decreto de 31 de Diciembre, según el cual, no puede publicarse ningún periódico sin previa autorización del Gobierno, que la concede ó la niega á su antojo. ¿Es posible armonizar ambos preceptos? ¿Es posible que la Constitución se cumpla y se cumpla al propio tiempo el decreto? ¿Qué censura previa más estrecha é irritante que la establecida en el citado decreto? Y si esto es exacto, é insistir sobre ello sería ofender la ilustración de *La Epoca* y de todos sus lectores, claro está que igualmente lo es que los tribunales no pueden ni deben conceder fuerza á una disposición que pugna con lo preceptuado en la ley fundamental.

Pero se dice: el decreto de 31 de Diciembre de 1875 es ley, y conforme al art. 14 de la Constitución, es la que regula el ejercicio de uno de los derechos consignados en el 13. En primer lugar, negamos el supuesto; el decreto, ni es ley ni puede serlo; la facultad de hacer las leyes, reside en las Cortes con el rey, según el art. 18 del Código político; pues bien, las Cortes no elevaron á la categoría de ley el decreto de 31 de Diciembre de 1875, ni siquiera, cuando por aluvion, digámoslo así, recibieron este honor las disposiciones emanadas del poder ministerial, que por circunstancias excepcionales, se creyó en la necesidad de invadir un terreno que, en términos y momentos ordinarios, no le es lícito invadir. La comisión encargada de dar dictámen sobre la petición del Gobierno para que se elevaran á leyes los decretos de carácter legislativo, no le formuló sobre el de 31 de Diciembre, por iniciativa del mismo ministro de la Gobernación, que oportunamente le retiró; luego preciso es convenir, en que por el acto de las Cortes, no ha quedado legalizado en el verdadero sentido que tiene la palabra el tantas veces citado decreto; y si no ha quedado legalizado, claro es que desde la promulgación de la ley fundamental ha dejado de tener fuerza: hay más; en el supuesto, y no concedido, de que así no fuera, los tribunales ni deben ni pueden aplicar disposiciones contrarias, abiertamente á dicha ley fundamental; ¿por qué se llama tal si nó? ¿por qué tiene el carácter especial que, dado el sistema constitucional, se le atribuye; á no ser por la circunstancia de que todas las demás deben atemperarse á sus disposiciones?

Está fuera de toda duda que el decreto de 31 de Diciembre de 1875 no ha podido ni debido aplicarse, y que si la fuerza material puesta á su servicio ha hecho eficaces sus disposiciones, moralmente no pueden tener ninguna, y los que creen con sinceridad que la prensa y la tribuna son elementos indispensables del sistema constitucional, y consideran que un país no puede vivir sin que los tribunales que administran justicia tengan toda la respetabilidad que necesitan para que sus fallos sean obedecidos, pueden, si de buena fe pien-

san, estar persuadidos que no es el mejor camino ni el más patriótico empeñarse en disculpar el error, que más noble y más elevado sería confesarle paladinamente y tratar de ponerle remedio. Un tribunal, por respetable sea, nada gana en el concepto público porque se trate de defender sus actos, cuando en su misma constitución, en la esencia misma de sus atribuciones existe un vicio legal y de origen que todas las habilidades no son bastantes á purgar, y se expone á cada paso á que de él se diga como dijo gráficamente el Sr. Sagasta:

«Un llamado tribunal, compuesto de unos llamados magistrados que no tienen reparo en vestir la toga para faltar un día y otro á la Constitución, magistrados cuya destitución pido, y cuya responsabilidad reclamo como diputado de la nación.»

LA UNION LIBERAL EN 1866.

Difícil es que un país vuelva á hallarse en idénticas circunstancias dos veces en el trascurso del tiempo; difícil que los partidos políticos ocupen idéntico puesto y estén en condiciones iguales á las de otros tiempos para decidir de los acontecimientos; pero no pueda dudarse que conviene á veces traer á la memoria aquello que, por sabido quizá, está ya olvidado. La historia, se ha dicho, es maestra de los siglos, y en política más que en otra esfera es cierto el apuntado axioma; por esta razón juzgamos oportuno exponer, sin comentarios por nuestra parte, la situación en que el partido que se llamó de la unión liberal tenía en la segunda mitad del año de 1866, dejando á nuestros lectores la tarea de aplicar á los tiempos que corren la enseñanza que de aquellos hechos se desprenden.

El partido progresista se hallaba retraído después de cinco años de constante lucha sostenida con escasa fortuna dentro del Parlamento, y uno de sus caudillos en el célebre banquete de los Campos Elíseos, banquete que fué la manifestación acaso más brillante de cuantas han verificado las agrupaciones políticas, hizo un emplazamiento que para nadie pasó desapercibido. Llegado el término trató de cumplirse, y al efecto emprendióse un camino que una y otra vez no pudo proseguirse con éxito.

La última, sin embargo, que se intentó revistió tal carácter de gravedad, que sólo la sangre fría y la serena razón del primer duque de Tetuan, á quien cogió dormido, según por entonces se afirmara, el movimiento; sólo la sangre fría, repetimos, del duque de Tetuan pudo lograr reponer el estado de derecho profundamente quebrantado por un momento, quedando, por lo mismo, malogrados los esfuerzos de un partido harto popular y que contaba con grandes elementos para llegar al fin que en los Campos Elíseos se acordó entre unánimes y estrepitosos aplausos. Más tarde, y en vista de los repetidos fracasos que la idea que quería implantarse sufrió, las gentes creyeron, quizá con fundamento, que el partido progresista no podría por sí solo conseguir resultados prácticos; este mismo convencimiento llegó á tomar carta de naturaleza en las filas de los liberales exaltados, y de aquí los tratos y contratos para atraer á su causa elementos que no hacia mucho le eran contrarios. La realización de este ideal no tardó en presentarse; á los pocos días de los acontecimientos en que el general O'Donnell fué figura principal, aquel ilustre patriota presentó la dimisión de sus cargos y de todo el Gabinete que presidía. Sustituyóle el general Narvaez, pero la política inaugurada por el jefe del moderantismo de tal manera llegó á suscitar recelos, que los diputados se creyeron en el deber de hacer una representación ó memorial de agravios á fin de que competentemente se satisficieran las aspiraciones legítimas del país. Cuando trataba de firmarse la referida representación, el por aquel entonces capitán general de Madrid, con formas destempladas y pasando á vias de hecho, disolvió las reuniones del salón de conferencias del Congreso de señores diputados, cerrando las puertas del santuario de las leyes; el Gobierno, aprobando esta anómala conducta, llevó al destierro, entre otros hombres políticos importantes de la unión liberal, á los señores duque de la Torre y Ríos Rosas, presidentes de los Cuerpos Colegisladores; desde aquel momento la unión liberal adoptó una actitud que no queremos reseñar, pero cuyas consecuencias bien pronto hubieron de sentirse.

Expuestos los hechos vamos á terminar estos apuntes con una reflexión que lógicamente se desprende de los mismos. El partido progresista, tras una lenta elaboración, después de allegar importantes refuerzos para conseguir resultados positivos, nada logró, y una vez y otra vió por tierra el edificio que su afán edificara: la unión liberal, que combatió al partido progresista, que fiel á sus principios y á sus procedimientos fué elemento de resistencia siempre, creyó un día de su deber cambiar de rumbo y desde aquel instante la conciliación de los liberales tuvo un arraigo y una valía capaces para variar el curso de los acontecimientos. De suerte que, si el poder en vez de cerrar los caminos á la agrupación que dirigió el duque de Tetuan hubiera tratado de que este permaneciese en la actitud á que por sus antecedentes y esencia estaba inclinado, aquella conciliación nunca hubiera llegado á verificarse, y por lo tanto, tampoco se habrían sentido las consecuencias que en pos de sí trajo; pero lejos de seguirse esta fática prudente, por el contrario, las resoluciones del moderantismo precipitaron los sucesos, y los progresistas con el instinto que siempre tienen los partidos, vinieron redoblando sus esfuerzos, y por fin contaron decididamente con sus adversarios del día anterior.

En resumen: la unión liberal solicitada por años y otros, pero desdeñada en hora fatal por los

que, más afines, debían estar á su lado, al inclinarse á los elementos avanzados decidió la contienda. Y véase cómo un partido que no se lo tiene en gran predicamento, como por entonces aconteció al de la unión liberal, gastado después de algunos años de ejercer el poder, puede á las veces inclinar la balanza al lado que desee.

No debe perderse de vista este ejemplo elocuente.

El Imparcial comenta la parte más importante de una carta del corresponsal X de *El Diario de Barcelona*, en esta corte, carta que conocen nuestros lectores, y recordando, sin duda, la conocida fábula *El asno disfrazado de León*, dice que el referido corresponsal ha enseñado la punta de la oreja.

Una deuda de gratitud tenemos pendiente con el senador Sr. Torrecilla de Robles, que en la sesión del sábado último pidió á la alta Cámara que constara en el acta, y así lo acordó el Senado, un recuerdo de gratitud á la prensa política de todos matices por el patriotismo y la elevación de miras con que habían tratado siempre todos los asuntos relativos á Cuba.

Hoy la satisfacemos gustosísimos, dándole las más cumplidas gracias por sus benévolas frases para el periodismo, y también al Senado por haber aceptado unánime la proposición de aquel señor senador.

Dice *La Correspondencia* de la mañana, que no es cierto, como ha dicho *El Parlamento*, que ayer penetraran dos balas, disparadas no se sabe por quién, en el billar del café Universal.

Esto podrá no ser cierto, pero lo que sí es verdad, es que en una casa de la calle de la Amnistía ha ocurrido el mismo día un hecho semejante. No necesita comentario.

La enmienda del Sr. Saavedra al dictámen de contestación del Senado al discurso de la corona, dice así:

«El senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado la siguiente enmienda al penúltimo párrafo del dictámen presentado por la comisión de contestación al discurso de la corona:

«Entre tanto, señor, lícito sea al Senado expresar la satisfacción inmensa con que ve asentado sobre sólidas bases el trono constitucional y las libertades públicas, y saludar la feliz estrella de vuestra majestad.

Merced á su amiga influencia, ha conseguido en breves años pacificar el reino y captarse el amor de los pueblos, que aun cuando ven hoy con dolor comprometida grande parte de las rentas públicas y de las contribuciones, y que éstas, además de ser excesivas, se exigen de un modo sensiblemente vejatorio, esperan de la enérgica iniciativa de V. M. ver gradualmente realizados sus deseos de impulsar la regeneración de España introduciendo todas las economías posibles en los gastos públicos y fomentando las fuentes de producción, con lo cual se restablecerá el crédito nacional, que hasta ahora desgraciadamente continúa abatido.»

Palacio del Senado 28 de Febrero de 1878.

«La cabra siempre tira al monte.» Véase la prueba.

El Tiempo, periódico ministerial y conservador-liberal, no pudiendo dar al olvido por completo sus antiguos dogmas, usos, costumbres é ideas, hace *pendant* á la católica *España* (periódico) en su petición para que se restablezca la antigua censura de teatros. Pero lo hace con habilidad, eso sí, con mucha habilidad, puesto que, sin descubrirse del todo, enseña la punta de la oreja y se permite, como quien filosofa, aconsejar al Gobierno de que forma parte su propietario, el señor conde de Toreno, acepte la proposición de *La España* y dé gusto á los neos, restableciendo la previa censura para las obras dramáticas.

No debe mostrarse tan impaciente *El Tiempo*, pues seguros estamos que si el actual Gobierno sigue, todo se andará y no se dejará ni un tornillo flojo.

Sentimos haber incurrido en el desagrado de nuestro colega *La Epoca* por haber preguntado á la prensa ministerial si sabía lo ocurrido en San Millán la noche del miércoles último. Nuestra pregunta proporcionaba á la prensa oficiosa la satisfacción de contestarla de un lado, y de otro nadie tiene á su disposición los medios que los ministeriales para saber lo que ocurre, pues ellos tienen todos los centros oficiales y toda la policía para estar al tanto de lo que pasa. De modo que ya *La Epoca* con cuánta razón suponemos que los diarios ministeriales tienen á su alcance todos los medios de que carecen los de oposición para enterarse de todo.

Y ya que *La Epoca* se ha enojado por una sencilla pregunta, rogamus á *El Tiempo* diga lo que pasa sobre el particular.

Como decimos en otro lugar, la marcha política de Leon XIII se liberaliza, puesto que aseguran algunos periódicos que el nuevo Pontífice piensa conferir el capelo cardenalicio al obispo de Orleans, Sr. Dupanloup, lo que prueba que el nuevo Pontífice no va por el camino del anterior ni por el que desean los periódicos católicos.

La España, recogiendo la alusión, dice que cualesquiera que sean los actos del nuevo Pontífice los aplaudirá.

Mucho nos complacen las declaraciones del periódico *La España*, y más ver que su conducta está

tan en oposición á la que sus cofrades siguieron en 1846 y 1847.

Aunque la prensa ministerial ha desmentido los rumores de que nos hicimos eco en uno de nuestros últimos números acerca de ciertas disidencias que parece haber surgido entre dos señores ministros, ahora viene casi á confirmarlos dirigiendo fuegos convergentes sobre un mismo punto.

La Epoca, haciéndose cargo de la indicación hecha por *La Política* con motivo de no haberse entrado en el ministerio de Hacienda el presupuesto de la Gobernación, dice que el señor marqués de Orovisio tiene ya ultimados todos los trabajos para la confección de los nuevos presupuestos, faltándole solo el parcial de Gobernación, y que tan luego como se reciba, dejará formulado su trabajo para presentarlo á las Cortes, y añade: «Deseamos que este servicio no se retrase, pues es el más importante de la actual legislación.»

Sin duda alguna que han surtido efecto, aunque no sabemos si todo el que se deseaba, pues ayer mismo remitió al señor ministro de Hacienda su compañero el de la Gobernación los presupuestos de este último departamento.

Armonías ministeriales.

Dice *La Epoca*:

«La Mañana oyó decir anoche en algunos círculos ministeriales que el general Martínez Campos es esperado en Madrid para el día 20 del corriente.»

Por nuestra parte debemos confesar que nada hemos oído, y que nos parece poco probable lo que dice *La Mañana*, aunque nos sería muy agradable.

Pues nosotros hemos oído que el Sr. Martínez Campos se quedará en Cuba por algún tiempo, y que para el próximo Abril regresará á la Península el Sr. Jovellar.

Segun los últimos telegramas que recibimos del extranjero, parece que la paz entre las naciones beligerantes ha de ser pronto un hecho.

Rusia se muestra más templada en sus pretensiones, pues un despacho de Londres asegura que renuncia á la entrada de sus tropas en Constantinopla, así como á la adquisición de los buques acorazados de la escuadra otomana.

Los despachos de la antigua Bizancio están contestes con los de Londres respecto á que se confirma la paz, que tan necesaria es para los intereses de Turquía y Rusia, como para los de la vieja Europa, que no puede presenciar con impasibilidad los acontecimientos que vienen sucediéndose.

Los límites que se fijaban á la Bulgaria y el Montenegro en el tratado de paz han sido modificados.

La paz es probable que á estas horas se haya firmado en San Stefano entre Rusia y Turquía, á juzgar por un despacho de ayer, fechado en Londres, de la *Agencia Fabra*.

Respecto á la información que se ha abierto sobre los asesinatos de los polacos en la Rumelia, Austria está dispuesta á pedir satisfacciones para que no queden violadas las leyes internacionales.

Debemos pues, felicitarlos, si la paz llega á ser un hecho, porque aunque las condiciones en que se fundan estos tratados siempre son onerosas para el vencido, es preferible la terminación de la guerra á que la humanidad siga presenciando esas cruentas hecatombes, indignas de la cultura de los modernos tiempos.

Segun las noticias que anoche se recibieron de Roma, parece ser que S. S. Leon XIII ha accedido al ruego de los representantes católicos cerca del Vaticano, para que la Santa Sede inaugurara una política conciliadora, y en su consecuencia ha sido derogado el decreto por el cual se disponía que monseñor Simeoni continuase ejerciendo el cargo de ministro de Estado, y ha sido nombrado para reemplazarle el cardenal Franchi.

Vivos deseos tenemos de ver la impresión que estas noticias han causado á los ultramontanos.

Suponemos que *El Siglo Futuro*, *La Fé* y *La España* se despacharán á su gusto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

Paris 3.—La estudiante española se ha alojado en una fonda del faubourg Montmartre.

Esta mañana han hecho la primera salida por las calles de París recorriendo el boulevard y la calle de Montmartre, dirigiéndose al palacio del Eliseo, delante del cual han tocado algunas piezas nacionales españolas y después á la embajada de España.

Esta noche serán recibidos en el círculo de la Prensa.

Mañana irán á la Universidad, en la cual los estudiantes de París les preparan una cordial acogida.

Han sido muy bien recibidos en todas partes, siendo objeto de la mayor simpatía y de la curiosidad pública.

Paris 3.—La estudiante española ha ido esta mañana á la embajada de España, donde ha tocado diversas piezas. Después se ha dirigido al palacio del Eliseo donde probablemente será recibida mañana, pues hoy, no estando prevenido el mariscal Mac-Mahon, estaba ausente.

También ha visitado el casino de la Prensa, donde ha sido recibida con las mayores muestras de simpatía.

A su regreso al hotel donde se alojan, recorrieron los boulevares tocando aires nacionales españoles.

La multitud que se agolpaba á su paso, no cesó en todo el trayecto de aplaudir con el mayor entusiasmo.

El martes por la mañana una comision compuesta de 800 estudiantes de esta Universidad, irán en corporacion á buscarlos para conducirlos al barrio Latino, donde les tendrán preparado un opíparo banquete.

Por la noche asistirán todos al baile de Bullier.

Paris 3.—Se asegura que ha sido firmada la paz con durísimas condiciones, pero hasta ahora no hay ningun despacho que lo confirme.

Londres 3.—La exasperacion pública contra Gladstone es tal que ha sido necesario doblar la fuerza de policía alrededor de su casa para evitar desórdenes.

Ha sido preciso retirar su busto del club de la Reforma para evitar que fuese arrancado por el pueblo.

Una peticion pidiendo á la reina que obligue á dimitir á lord Derby, ministro de Negocios extranjeros, se cubre de numerosas firmas.

Paris 3.—Segun un despacho de Roma que publican los periódicos, el cardenal Simeoni ha renunciado el puesto de secretario de Estado á consecuencia de las observaciones de las potencias católicas aconsejando al Papa que siga una política conciliadora.

Roma 3.—El periódico liberal La Opinion asegura que el cardenal Franchi ha sido nombrado secretario de Estado en reemplazo del cardenal Simeoni.

Esta mañana se ha verificado en la capilla Sixtina la coronacion de Leon XIII. Con gran solemnidad, un inmenso gentío ha asistido á la coronacion, que ha sido pública, á pesar de lo que se habia asegurado en contra.

Terminada la coronacion, el Papa ha vuelto á sus habitaciones, dando á su paso la bendicion á los fieles.

CENTRO TELEGRÁFICO.

Paris 3.—Hoy se ha presentado en público por primera vez en la plaza de la Opera la vistosa estudiantina española, que ha merecido una ovacion entusiasta.

La concurrencia ha sido tan numerosa desde el primer momento, que se hizo imposible la libre circulacion por las avenidas.

La policía dispuso en el acto que se le prohibiera estacionarse en ningun punto de la capital.

Han sido citados para concurrir á los salones de la Colonia Española.

Londres 3.—Se organizan meetings en varias poblaciones en favor de la paz, con más actividad que nunca.

Varias diputaciones de católicos bosniacos han pedido al conde Andrassy la ocupacion de la Herzegovina y la Bosnia por fuerzas austro-húngaras.

No se confirman las declaraciones últimas atribuidas á Austria.

Paris 3.—Continúan las tentativas de huelga en diversas localidades, cuya actitud acentúan.

Se han verificado prisiones de los más significados y de los investigadores cogidos infraganti.

No pocos obreros volvieron ayer al trabajo.

Paris 3.—Cuantas noticias han circulado ayer y an teayer sobre la actitud de Rusia, son falsas. En nada ha variado la conducta de rusos y turcos, respetándose estrictamente lo estipulado en el armisticio.

Las relaciones entre el Gobierno moskovita y el Divan son muy cordiales.

OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando consejero de Estado á D. Emilio Cánovas del Castillo.

Hacienda.—Real decreto nombrando asesor general del ministerio de Hacienda, director general de lo contencioso del Estado á D. Antonio Sanchez de Milla.

Guerra.—Real orden resolviendo que el capellan del segundo batallon del regimiento de infanteria de Gerona, D. Nicolas Lozano y Martinez, sea dado de baja en el ejército.

Fomento.—Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada en nombre del consejo de administracion del ferrocarril compostelano de Santiago al Carril, contra una real orden que declaró nula la junta ordinaria celebrada por la sociedad en 17 de Setiembre de 1875.

Ultramar.—Real orden autorizando á D. Juan Nepomuceno Torruella para establecer un tranvía desde la ciudad de Ponce á su puerto con sujecion al proyecto aprobado y al pliego de condiciones que es adjunto.

Otra resolviendo que es inadmisibile la demanda contencioso administrativa presentada por D. Candido Nocedal contra una real orden, por la cual se aprobó la declaracion de comiso del vapor San Quintin, perteneciente á la sociedad domiciliada en la Habana, con la razon de San Pelayo y Tone.

La de hoy publica las siguientes:

Guerra.—Real orden resolviendo que el capellan D. Manuel Garcia Romero sea dado de baja definitiva en el ejército.

Gobernacion.—Real orden aprobando, oido el Consejo de Estado, la suspension impuesta por el gobernador de la provincia de Santander al teniente alcalde interino concejal del ayuntamiento de dicha ciudad D. Lino de Villaseballos.

Fomento.—Real orden dirigida al señor presidente del Consejo de Estado resolviendo que no procede admitir, una demanda presentada por D. Benito Pasaron contra la real orden expedida por dicho ministerio en 19 de Noviembre de 1876, la cual declaró fenecido el expediente de registro numero titulado Restauracion.

Ultramar.—Real orden autorizando á D. Pablo Obarri para el establecimiento de un tranvía desde la capital de Puerto Rico á Rio Piedras, con arreglo al pliego de condiciones que se publica á continuacion de la citada real orden.

arreglo al pliego de condiciones que se publica á continuacion de la citada real orden.

EDICION DE LA TARDE.

Vivísima y general es la impaciencia con que la opinion pública esperaba conocer las bases en virtud de las cuales se ha conseguido la pacificacion de la isla de Cuba, y grande era la extrañeza que causaba la absoluta reserva en que se ha encerrado el Gobierno respecto á tan importante punto.

En efecto, despues del magnifico espectáculo que ofrece en estos momentos el país, unido todo por un purísimo y noble sentimiento que confunde todas las opiniones políticas y hace cesar la lucha de los partidos para no pensar más que en esta España tan querida, y tener tan sólo palabras de alegría y felicitacion, frases de regocijo y entusiasmo; cuando ni la opinion pública, ni la prensa, su más genuina manifestacion, han escatimado alabanzas y plácemes al afortunado Gobierno que ha tenido la dicha de poder sentir la visísima satisfaccion de anunciar al país suceso tan venturoso; cuando todos partidos, todas las parcialidades políticas, han manifestado en las Cámaras el santo entusiasmo con que han recibido tan fausta nueva, y se han asociado á todas las manifestaciones de regocijo que en aquellas se han acordado, sin pensar siquiera en examinar la naturaleza de las bases convenidas para hacer de ellas arma de ataque al Gobierno, si á ello se prestaban; despues de todo esto, es hasta cierto punto disculpable tan notoria extrañeza y semejante impaciencia, máxime si se tiene en cuenta que se tenia noticia de telegramas que habia recibido el Gobierno, en los cuales, despues de conocer aquellas bases, se felicitaba á éste por el resultado obtenido; y el que no deja de ser lógico que se creyera que antes que en el mismo teatro de la lucha, donde las pasiones, por razon natural, son más vivas y más recientes las heridas producidas por aquella, debian haberse publicado en la Península.

Pero sin duda alguna existen razones de alta conveniencia y del más levantado patriotismo, que han inducido al Gobierno á guardar prudente reserva y han hecho necesario dejar sin satisfacer el disculpable deseo que en todos dominaba de conocer las bases de la paz; y aunque las conocemos, no por eso dejamos de respetarlas, creyendo que deben ser muy poderosas, y que únicamente tienden al servicio de la patria.

Hoy, despues de haberlos insertado en la Gaceta de la Habana, se han dado á conocer dos importantes decretos que en otro lugar publicamos y que calmarán algun tanto la general impaciencia; decretos que vienen á indicar la inauguracion de una nueva campaña mucho más difícil, más arriesgada, más comprometida, porque para terminarla felizmente se necesita una gran prudencia, un tino exquisito, unas dotes de mando nada comunes.

Hora es ya de que el tiempo no ha, a pasado en vano para aquella valiosa joya, ni las conquistas de la civilizacion moderna no existan en la perla de las Antillas. Y supuesto que el impulso está dado, y por la misma autoridad superior militar de Cuba, es cuestion de honra para todos los partidos españoles dirigir todos sus esfuerzos á conseguir poner la legislacion de Ultramar en armonia con el progreso, basándola en iguales fundamentos que la de la Península; á hacer que las leyes se cumplan, cosa allí poco ménos que desconocida; y á restablecer una buena administracion, únicos medios de que Cuba, resto de la herencia que en el Nuevo Mundo nos legaron nuestros padres, sea feliz y dichosa, recobre su esplendor y aumente su riqueza, para orgullo de España y para que podamos demostrar al mundo que si aún sabemos esgrimir la espada vencedora en San Quintin y en Pavia, sabemos tambien, cumpliendo la ley del progreso, armonizar nuestras costumbres, nuestras leyes y nuestras instituciones con lo que de común acuerdo exigen los adelantos de las ciencias políticas.

Telegramas recibidos de Roma anuncian que Leon XIII, cediendo á las indicaciones de los representantes de las potencias, ha separado á monseñor Simeoni de la secretaria de Estado, nombrando en su lugar al cardenal Franchi, de ideas y tendencias más conciliadoras.

Por este lado no están de enhorabuena los ultramarinos.

Tambien se dice que el Papa va á conceder el capelo cardenalicio al arzobispo Dupanloup, á quien no quiso otorgárselo el difunto Pontífice.

Tampoco por aquí son las corrientes favorables á los intransigentes.

Pregunta El Imparcial:

«¿Será verdad que el Sr. Cánovas del Castillo abandona el Sr. Romero Robledo al Sr. Elduayen? Digan y den razon El Cronista, y una mitad de La Correspondencia de España.»

El Tiempo filosofando:

«Existe en el fondo de nuestra alma una inclinacion al mal que no todos tienen voluntad de combatir.»

Práctica: «Si se pusieran en escena las aventuras de Fobias, seria cosa de buscar recomendaciones para encontrar billete.»

Si El Tiempo sigue por este camino, Dios sabe donde llegará. Pero se nos ocurre pensar, que si un diario de oposicion discurre por los senderos que el colega, entonces... la mar.

BANCO DE ESPAÑA.

Los suscritores á las obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas, emitidas con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1877 que deseen anticipar los plazos de sus respectivos pedidos, pueden presentarse á verificarlo en las oficinas del Banco, Atocha 15, desde el 5 del corriente, en las horas de diez de la mañana á tres de la tarde de los dias no feriados.

Madrid 2 de Marzo de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

NOTICIAS.

Ayer tarde han circulado á última hora nuevas y satisfactorias noticias sobre la paz de Cuba. Políticos de todos los matices y personas de las más opuestas opiniones, manifestaban ayer, y declaran con toda sinceridad que conseguido el alto fin de la pacificacion de Cuba, cuanto para ello se haya hecho ó intentado, merece sin duda los generales plácemes del país, y de todas las agrupaciones políticas españolas.

Tambien nosotros teniamos motivos para creer que muy pronto podrian ser conocidas las bases de sumision aceptadas por la Junta del Camagüey, pero creyendo fuera de oportunidad decir nada sobre aquellas bases hasta que su publicacion en la Gaceta de la Habana no lo autorizara, habiamos de guardar silencio, á pesar de comprender que sólo aplausos merecen el Gobierno español, que tan verdaderos triunfos obtiene con su política, los generales que están al frente del ejército de la isla que por dos veces dan la paz á su patria, y cuantos partidos y Gobiernos han contribuido en épocas diferentes al logro definitivo de la victoria alcanzada.

Así es, que publicados ya oficialmente dos importantes decretos el dia 1.º y el dia 2 del actual en la Gaceta de la Habana, creemos ya llegado el momento de dar cuenta de los dos, publicados segun acuerdo de los generales Martinez Campos y Jovellar, autorizados por el Gobierno.

El primer decreto político dispone:

1.º Que desde la próxima legislatura la isla de Cuba, como la de Puerto-Rico, tendrá representacion en las Cortes segun su poblacion y territorio.

2.º Que las leyes provincial y municipal se aplicarán á la Habana en la forma que rigen en Puerto-Rico.

3.º Que se solicitará del Gobierno español la aplicacion sucesiva, con las modificaciones que juzgue convenientes á la isla de Cuba conforme á lo que dispone el art. 87 de la Constitucion, de las leyes complementarias que se promulguen en la Península.

El segundo decreto, cuyo extracto es el siguiente, dispone:

1.º Que todos los esclavos existentes, comprendidos en la instrucion de 10 de Febrero, quedarán libres siempre que se presenten á las autoridades antes de fin de Marzo.

2.º Que los dueños de esclavos que hayan tomado parte ó auxiliado la insurreccion, no serán indemnizados.

3.º Que los dueños que no se encuentren en el caso segundo, serán indemnizados con arreglo á la ley de abolicion gradual.

4.º Determina la forma en que han de expedirse las cédulas de libertad. Este decreto se publicó anteayer en la Habana, y el anterior ayer mismo.

El jueves 7 del actual, á las 10 de mañana, empezaron en la escuela de Arquitectura los ejercicios de oposicion á la plaza de pensionado de número de la academia de Bellas Artes de Roma.

Anteayer fué recibida por SS. MM. en audiencia de despedida, la princesa Ratazzi. Por la noche obsequió con un espléndido banquete á varios de sus amigos, asistiendo entre otros los señores Castelar, Romero Ortiz, Echegaray, Balaguer, conde de Greppi, general Corona, Santos Alvarez, Rute, Leon y Castillo, Moreno Benitez, conde de Solms, Laá (D. Guillermo), Diaz Romero, Marcortá, Cuesta (D. Nemesio), los corresponsales de la Gaceta de Colonia y Times, Grilo y el vicecónsul que fué de España en Paris, D. Carlos Ochoa.

La princesa Ratazzi saldrá para Lisboa el miércoles próximo acompañada del conde de Solms.

En las enfermedades reinantes han ocurrido variaciones importantes, segun el Siglo Médico; sin desaparecer del todo los afectos flogísticos del aparato respiratorio, han disminuido de un modo notable, acrecentándose en cambio los estados febriles catarrales, los gástricos, gastro-hepáticos, reumáticos y algunos eruptivos. Las erisipelas faciales flictenoides, los reumatismos poli-articulares febriles, las amigdalitis catarrales y algunas parafaciales, han sido muy numerosas. Las parálisis faciales, las paraplegias por congestion medular y las exacerbaciones de los padecimientos crónicos de las vías urinarias, tambien se han presentado con frecuencia, y las congestiones pasivas de los órganos esplánicos, á consecuencia de las afecciones cardiacas, han complicado mucho este género de enfermedades.

La princesa Ratazzi ha regalado al Sr. Romero Ortiz, para su museo, un precioso guardapelo con el retrato de la célebre trágica Rachel, con autógrafa y su firma. El retrato es una miniatura de gran mérito.

Dice El Imparcial:

«Anoche se acercó á nuestra redaccion una persona que dice ser hermano de uno de los detenidos á consecuencia de los petardos encontrados últimamente delante de la casa del señor vizconde de los Antrines, y segun nos asegura, en el registro practicado en casa de su hermano, no se ha encontrado arma alguna, ni de fuego ni blanca sino únicamente una gorra colorada con visera negra, una contera de un baston y dos planchas de esteotipia, procedentes de las cédulas personales del año 1874 ó 75; y eso porque siendo este individuo hace diez años maquinista de a imprenta de don Manuel Ginés Hernandez, y habiendo tenido éste la contrata de su impresion, tenia que arreglarlas.»

Es lamentable que, sin tener completa seguridad de lo que decia, haya afirmado lo contrario un periódico ministerial.»

Está llamando la atencion de cuantos lo ven, el bonito tiro de pistola y carabina que el aplaudido gimnasta Julie Perez tiene establecido en uno de los salones de Capellanes. El servicio es esmeradísimo, los blancos sumamente caprichosos, y las dos bellas jóvenes encargadas de servirlo lo hacen á las mil maravillas por la finura y agrado con que tratan al público.

Los que tuvieron el gusto de ver el tiro del señor Perez en los Jardines del Retiro, comprenderán lo agradablemente que se pasa un rato en dicho establecimiento.

La laboriosidad del Sr. D. Julio Perez son dignas del gran favor que le dispensa el público.

Se ha presentado con bastante intensidad la viruela en algunos puntos del bajo Ampurdan.

Leemos en El Diario Español que el Consejo del Banco de España ha acordado, por un voto de mayoría, el aumento de capital en 100 millones de reales, lo cual no se verificará hasta el mes de Julio próximo.

Se dice que ha dimitido en masa el ayuntamiento de Leon.

Muy pronto empezarán las obras del ferrocarril de Málaga al Campamento, faltando sólo que las Cortes resuelvan si el depósito ha de hacerse en metálico ó en papel del Estado.

Las secciones del Congreso eligieron anteayer las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley sobre la carrera diplomática, á los señores marques de Acapulco, conde de Agramonte, vizconde de la Villa de Miranda, De Gabriel, Jove y Hóvia, Diaz del Moral y Escobar (D. Ignacio).

Para el de reemplazos, á los Sres. Bayo, Serrano, Alcázar, Segovia (D. Gonzalo), Soldevilla, Danvila, Jimenez Garcia e Isasa.

Y para el referente á los casos en que haya de exigirse autorizacion para procesar á los autoridades y sus agentes, á los señores conde de las Almenas, Roda (D. Arcadio), Gonzalez Vallarino, Gonzalez Alonso, Navarro (D. Luis), Fernandez Cadrón y Vergara.

Esta última ha nombrado presidente al Sr. Gonzalez Alonso y secretario al Sr. Vergara, y la de reemplazos á los Sres. Danvila y Jimenez Garcia, respectivamente, para los referidos cargos.

Segun la Crónica de Badajoz, el alcalde, el síndico, el secretario del ayuntamiento y cuatro vecinos más de la Puebla de Obando, que dias pasados marcharon á Alburquerque para ciertos asuntos, fueron sorprendidos en el camino por 12 hombres que los despojaron del dinero y ropas que llevaban, incluso del caballo que montaba el alcalde. El secretario, que trató de huir, fué perseguido y herido. Parece que esa cuadrilla merodeaba por aquel sitio hace tiempo.

El Gobierno ha prometido instalar en Bilbao para 1.º de Julio una fábrica de tabacos, á fin de proporcionar trabajo á las muchas personas dedicadas á esa industria que no podrán ejercerla por el estanco de dicho artículo.

El viernes próximo llevará á las Cortes el ministro de Hacienda los presupuestos de gastos é ingresos para el año económico de 1878 á 79.

La Imprenta de Barcelona da cuenta de lo ocurrido el domingo último en la villa de Verdú, cuando el vecindario celebraba un baile en la plaza con máscaras y mascarones. El cura párroco excitó al alcalde para que prohibiera la diversion; el alcalde lo ordenó así, pero fué desobedecido. Entónces convocó al somaten y mandó tocar á rebato; pero el somaten se estuvo quieto. Solo acudieron seis ú ocho individuos del mismo, aunque inútilmente, habiendo entre tanto carreras, gritos y alarma en los pueblos vecinos, y terminando todo sin consecuencias desagradables.

En Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife se han abierto suscripciones para socorrer el hambre y la miseria que afligen á las vecinas islas de Lanzarote y Fuerteventura.

A las once de la mañana se oyó ayer una terrible detonacion en la plaza de Lavapiés, que produjo gran alarma entre los vecinos de aquel barrio. Segun informes, parece que fué la causa el haberse caido un hombre que con una vasija grande llena de bencina dirigiese á un tinte de aquella plaza é inflamarse el líquido vertido por haberle aplicado un fósforo un muchacho.

La puerta de una casa inmediata quedó carbonizada; las paredes sufrieron desperfectos; hasta las grandes losas de la alcantarilla fueron despedidas y rotas. Tanto el conductor de la bencina como el muchacho parece resultaron heridos.

La sociedad Anatómica Española celebró sesion pública en su local, Museo Antropológico de su ilustre presidente doctor Velasco, ayer á las cuatro de la tarde. D. fenderá el licenciado Sr. Mesa las doctrinas de su Memoria sobre «Afecciones cardiacas y su tratamiento», rectificando el Sr. de la Rubia y el doctor Valle.

Advertimos á nuestros suscritores de provincias que para el 15 de Marzo próximo está administracion va á girar contra todos los que se hallan en descubierto.

Hacemos esta advertencia para evitar á nuestros abonados la molestia que les ha de causar los recargos del giro, que nos veremos en la imprescindible necesidad de hacer en atencion á las azarosas circunstancias que atraviesa la prensa, y muy especialmente nosotros por las denuncias y persecuciones de que ha sido objeto El Constitucional.

En las oposiciones verificadas últimamente para cubrir plazas vacantes de alumnos internos de la Facultad de Medicina, han sido nombrados: D. Isidro Gíol del Valle.—D. Esteban Sánchez de Ocaña.—D. Enrique González Burguillos.—Don Salvador Rodríguez y Martín.—D. Juan Cisneros y Sevillano.—D. José Cruz y Galán.—D. Jaime Vera y Lopez.—D. Manuel Pérez Escorza.—D. Pedro Romero y Manzano.—D. Salvador Guinea y Alzate.—D. José María Robles y Villar.—D. Felipe Agreda y Fernández.—D. José Botella y Martínez.—D. Ramon Ezquerro y Baig.—D. Ramon Ramos y Herrera.—D. Luciano Courel y Armesto.

En la próxima semana empezará a discutirse en el Congreso el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de instrucción pública, habiendo solicitado consumir un turno en contra de la totalidad el diputado centralista Sr. Nieto Alvarez.

Se ha concedido el reemplazo al comandante de caballería D. Ramón de Llanos.

Por derribo de la casa núm. 96 de la calle de Atocha, en que se hallaba establecida la sucursal tercera del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se ha trasladado esta oficina a la del León, núm. 17 tercero.

El proyecto de ley sobre incompatibilidades y casos de reelección, se presentará al Congreso en la próxima semana.

Asciende á más de 1.000 duros lo gastado por corresponsales nacionales y extranjeros en telegramas transmitiendo el extracto de los discursos de los señores Castelar y Cánovas del Castillo.

Ha dimitido su cargo el presidente de la comisión de Hacienda de España en Londres Sr. O'Leary.

Ha sido trasladado á la legación de España en Lisboa el agregado diplomático al ministerio de Estado D. Joaquín Gutiérrez Valcarlos.

La comisión de Instrucción pública es la misma que se nombró en la legislatura de 1877, excepción del Sr. M. na y Zorrilla, que ha pasado al Senado, y del Sr. Domínguez, que está ausente.

Dícese que Mons. Dupanloup, obispo de Orleans, será elevado á cardenal y nombrado arzobispo de Rennes.

El ministro de Hacienda ha resuelto el expediente promovido por los pueblos que se hallan en situación de comprar el 50 por 100 de la contribución territorial de 1868, concediendo un nuevo plazo hasta el 1.º de Mayo próximo para la entrega de los valores correspondientes.

Anteayer siguió en Valencia la huelga de los basureros. Los puntos del mercado donde habitualmente se expendían las verduras se hallaban desiertos. La alcaldía dispuso que salieran comisiones á la huerta y á algunos pueblos de la línea férrea, con el objeto de adquirir por cuenta del ayuntamiento las verduras y hortalizas necesarias para el concurso de la población. Ayer se esperaba que terminaría la huelga.

Cuando el proyecto de instrucción pública pase al Senado para su discusión, vendrán á Madrid á tórcer en los debates sobre dicho proyecto, todos los prelados que hay en la alta Cámara regresando inmediatamente después á sus respectivas diócesis.

El autor dramático D. Luis Blane abrirá el 10 del actual, en su casa calle del Prado, 17, 3.º derecha, una escuela de declamación para niños de

ambos sexos, de 7 á 14 años: honorarios, 40 reales al mes.

TEATROS.

Teatro y circo del príncipe Alfonso.—Sociedad de conciertos bajo la dirección del maestro señor Vazquez.—Grandes conciertos.—Décimotercer año.—1878.—Se abre un abono por nueve conciertos que se verificarán los domingos 10, 17, 24 y 31 de Marzo, 7, 14, 21 y 28 de Abril y 5 de Mayo próximos, á las dos en punto de la tarde.

Precios de abono para los nueve conciertos.

Table with 2 columns: Description of seats and price in reales. Includes rows for 'Palcos platea y entresuelo sin entradas', 'Idem principales sin id.', 'Butaca con entrada', etc.

Precios en el despacho.

Table with 2 columns: Description of seats and price in reales. Includes rows for 'Palcos platea y entresuelo sin entradas', 'Idem principales sin id.', 'Butaca con entrada', etc.

El abono se halla abierto en el salon de descanso de la planta baja del teatro de la Comedia.

Segue siendo calurosamente aplaudido y dando mayores resultados en el teatro Martín, el precioso juguete cómico de nuestro querido amigo el señor don Francisco Flores García, titulado 'La cuerda sensible'. La originalidad de los recursos, el buen plan de la obra, las situaciones cómicas y los innumerables y oportunos chistes que abundan en la obra, así como su corrección y fácil verificación, hacen que el público no cese de reír y aplaudir ni un solo momento, llamando al autor al palco escénico.

En el mismo teatro se está ensayando para estrenarse a la mayor brevedad una comedia titulada 'El sol de la caridad', escrita con el objeto de dar á conocer las ventajas que reporta á las clases pobres la fundación de los hospitales de niños. El nombre de los autores justifica los elogios que se hacen de la obra, y es de presumir obtenga un éxito extraordinario. Los autores dedican la obra á la excelentísima duquesa de Santofia.

Hé aquí la lista de la compañía que desde el próximo martes actuará en el lindo teatro Eslava:

- Director artístico: D. Angel Povedano.
Director de orquesta y maestro concertador: Don Jesús Alcalá Galiano.
Primeras tiples: Doña Antonia García.—Doña Gabriela Roca.—Doña Filomena Poisegut.
Segundas tiples: Doña Filomena Esteves.—Doña Ana Gallardo.
Tiples características: Doña Manuela Cubas.—Doña Magdalena Martínez.
Partiquinas: Doña Carmen Caballero.—Doña Catalina Martínez.—Doña Rafaela Macías.—Doña Agapita Pastor.—Doña Fuensanta Caballero.
Primeros tenores: D. Rafael Sanchez.—D. Carlos Marrón.
Primer tenor cómico: D. Santiago Carreras.—Otro, D. Antonio Díaz.

Primer barítono: D. Francisco de Paula Montis. Segundo barítono: D. José Durán. Primer bajo: D. Salvador Videgain. Bajo cantante: D. Mariano Beut. Bajo cómico: D. Francisco Povedano. Partiquinos: D. Hermenegildo Galle.—D. Arturo Ventosa.

Maestro de partes y coros: D. Enrique Liñan. Veintidos coristas de ambos sexos. Apuntadores: D. Angel Povedano.—D. José Enriquez.—D. Antonio de las Heras.

Veinticinco profesores de orquesta. Maquinista y pintor escenógrafo: D. Antonio Bielza.

Mueblista: D. Joaquín Fernandez. Atrezoista: D. Nicolás Rodriguez. Guardaropa: D. Joaquín Fernandez. Peluquero: J. Requensens. Sastre: D. Dalmacio Detroll.

Nota. La empresa cuenta ya con obras nuevas de los señores D. Mariano Pina, D. Emilio Alvarez, D. Pedro M. Barrera, D. J. Castellanos, D. M. Chacel, D. Calixto Navarro, D. Francisco Asenjo Barbieri, D. José Rogel, D. Tomás Breton, D. Rafael Taboada, D. Angel Rubio, D. Isidoro Hernandez y otros.

ABONO.—Desde el día 4 de Marzo, de una á cinco de la tarde, se halla abierto en la contaduría de este teatro, en la forma siguiente:

El abono se hará por series de 30 representaciones, divididas en primero, segundo y tercer turno.

La forma del espectáculo será por secciones, como es costumbre en este teatro.

La primera función tendrá lugar el sábado 9 de Marzo, en la que se pondrá en escena la zarzuela nueva en un acto, original de un aplaudido escritor, con música de uno de nuestros primeros maestros, titulada 'El triste Chacal'.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 2 DE MARZO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, DIA 1.º, DIA 2.º. Lists various financial instruments like '3 por 100 contado', 'Pequeños', 'Fin de mes', etc.

ESPECTÁCULOS

PARA MAÑANA.

Teatro Real.—A las ocho y media.—El barbero de Sevilla.

Teatro Español.—A las ocho y media.—En el pilar y en la cruz.—Una casa de fieras.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—El salto del pasiego.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Barba azul.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—Ni se empieza ni se acaba.—Pre-tidigitación por el Sr. Hary.—En las astas del toro.—La hija del Guadalquivir.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Pasteles y vino.—La jaqueca.—Vaya un viaje.—El marido de la viuda.

Teatro Martín.—A las ocho y media.—Un manicomio.—La noche del motin.—La cuerda sensible.—Una palabra empeñada.

LOS DOCE ALFONSOS.

ROMANCERO NACIONAL

POR

D. RAMON GARCÍA SANCHEZ.

En prensa ya esta obra, y no habiendo de tirarse más que el número justo de ejemplares, las personas que quieran recibirla y figurar en la lista de suscritores que encabezaron los nombres de SS. MM. pueden dirigirse á la administración, Lobo 12, principal derecha.

La obra, elegantemente impresa, se publicará por cuadernos de 32 páginas y cada uno costará 2 reales en toda España, no excediendo de 16 el número total de ellos.

AGUA DE BARCELONA

PARA BLANQUEAR, SUAVIZAR Y HERMOSEAR EL CUTIS.

Entre las diferentes clases de leche cutánea ó sea Agua de Barcelona, que el público conoce, es la mejor sin disputa la del Sr. D. Francisco Pons.

Para que no se confunda con ninguna otra, se advierte que las botellas legítimas llevan la etiqueta azul y en la tapa las iniciales F. P.

Solamente se vende por cuenta del fabricante á 8 rs. botella en la perfumería y peluquería de Peña, Abada, núms. 24 y 25; en la del Sr. Borges, Arenal, 28, perfumería de S. M., Hijos de Pelegrin, Caballero de Gracia, núm. 8, estampería y perfumería: en la del Sr. Arrollo, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 15; Lozano, calle de las Huertas, 21; peluquería de Anton Magdalena, 11; perfumería, Mayor 36 y 38 perfumería del siglo.

HIDROLOGÍA MÉDICA DE GALICIA,

Ó SEA

noticia de las aguas minero-medicinales de la cuatro provincias de este antiguo reino.

POR

DON NICOLAS TABOADA Y LEAL,

Licenciado en medicina y cirugía.

Véndese en las principales librerías de esta corte y en casa de su autor, Ballesta, 6, entresuelo izquierdo.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA

Costailla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

CADIZ.

Magnífica revista de artes, letras y ciencias,

BOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tienen una correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y sección de literatura extranjera que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses 13, y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, Boña Patrocinio de Biedma, Administración del Cádiz, Sacramento, 39.—Cádiz.

HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATED SACASTA.

ESCRITA POR

DR. CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

PERFUMERÍA INGLESA.

ROMERO Y VICENTE.

3, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 3.

MADRID.

INDICADOR

CAMINOS DE HIERRO,

DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MEDIO DÍA DE FRANCIA

Este Boletín se vende en las principales librerías de Madrid y Provincias, en las estaciones de ferrocarriles y en la imprenta de este periódico Costanilla de los Angeles, núm. 3, al precio de DOS REALES.

Vapores-correos de A. Lopez y Compañía. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De la Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, don Ripol y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dar y compañía.—Alcánte, Paos hermanos y compañía.—Madrid, Moreno, Alcalá, 28.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave María, 37 y 39, pral.

DATOS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION, DE LA INTERINIDAD Y DEL ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION POR DON ANDRÉS BORRERO. Un tomo en 8.º mayor.

TABLA DE MATERIAS.

- I.—Causas y significado de la revolución de 1868.
II.—Primer período de la interinidad.
III.—Elección y reinado de don Amadeo.
IV.—El señor Sagasta y el señor Ruiz Zorrilla.
V.—La caída de la monarquía democrática.—Los artilleros.
VI.—La república.—El 23 de Abril.
VII.—La federal.—La asociación nacional.
VIII.—Principio de la reacción moral.—Las conferencias de Bayona.—El señor Castelar.—El 3 de Enero.
IX.—Segundo período de la interinidad.—Negociaciones con los alfonsinos.—La campaña de Bilbao.
X.—El Gabinete Zavala.
XI.—El Gabinete Sagasta.
XII.—Correspondencia con el señor Cánovas de Castilla.
XIII.—Sagunto.
XIV.—Incubación del período constituyente de la restauración.
XV.—Las elecciones.
XVI.—Si no se trabaja en la educación constitucional del país, continuaremos en peligro de revolución.
Capítulo adicional.—¿A dónde vamos?
La obra se halla vendida en la administración de la empresa editora á cargo de D. Rafael Domínguez, plaza de Santa María, núm. 3, á precio de 20 reales.

TORMO,

SASTRE DE TEATROS.

CONFECCION PERFECTA.—ECONOMIA POSITIVA.

Hace toda clase de trajes para teatro y máscaras.

rtaleza, 116, 3.º inferior, izquierda



CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.